

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad: MUNICIPIO DE PELAYA
 Nombre del representante legal: EDWER PEREZ ACOSTA
 Producto de: AUDITORIA EXTERNA - MODALIDAD ESPECIAL ESTADOS CONTABLES
 Periodo revisado: VIGENCIA 2017
 Año en que se realizó la revisión: VIGENCIA 2018
 Periodo que cubrirá: VIGENCIA 2018
 Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento: 31 de mayo de 2018

Página 1 de 26

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO									Diligenciado solo por el Asesor de Control Interno del Municipio			
Nº Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Meta o Acciones de Cumplimiento	Responsable	Tiempo de ejecución	Responsable por Áreas o Procesos Involucrados	Fecha Implementación	Fecha de Seguimiento	Cumplimiento	Efectividad	Observaciones Detalladas del Seguimiento
1	ADMINISTRATIVO	Al revisar las conciliaciones bancarias, se observa que estas vienen arrastrando de vigencias anteriores partidas conciliatorias por concepto de rendimiento financiero y la entidad no procede a efectuar sus registros en la contabilidad.	Llegar a un acuerdo que beneficie al municipio; en especial, con el Banco Agrario que es La única entidad bancaria con presencia en Pelaya. El propósito, es que lleguen a tiempo los extractos bancarios y de esta forma lograr efectuar los registros en tiempo real.	Habilitación de una plataforma virtual donde se pueden descargar y consultar en tiempo real, la informacion concerniente a movimientos, saldos y rendimientos financieros.	Alcalde Municipal	Seis (06) Meses	Secretaria de Hacienda / Control Interno	Junio de 2018	Diciembre de 2018			
2	ADMINISTRATIVO	Se establece que las cuentas de vigencias actuales poseen un valor en balance de 2.044.252.427 y el reporte de cartera presenta una cuantía de 569.870.279, por lo tanto, existe una sobreestimación en las rentas por cobrar de 1.474.382.148. Así mismo, en la vigencia anterior, el balance presenta saldos por 768.851,189 y el reporte de cartera esta por 2.380.676.529, evidenciándose una subestimación de las rentas.	Adquirir un software de renta con el fin de integrarlo a la contabilidad y de esa forma determinar la cartera de deudores de los diferentes impuestos con que cuenta el municipio	Adquirir un software/ conformación de comité técnico de sostenibilidad del sistema contable/Depuración y bajas de las cuentas incobrables	Alcalde Municipal	12 Meses	Secretaria de Hacienda / Control Interno	Junio de 2018	Junio de 2019			
3	ADMINISTRATIVO	En el análisis que se le hizo a este grupo, se evidencio que los bienes se incorporan a la contabilidad de manera global, no se registran individualmente; por lo tanto, la depreciación se aplica de manera global; es decir, que los bienes que se encuentran 100% depreciados, se siguen depreciando	Adquirir un software de almacen que permita identificar entradas y salidas y a su vez realizar el proceso de depreciación de cada uno de los bienes y así de esta forma tener actualizada la contabilidad del municipio en saldos reales	En la vigencia 2018 la administración municipal inicio el proceso para adquirir un sistema informático para la dependencia de almacén donde nos permita el registro individual de los bienes del municipio y realizar el proceso de depreciación de cada uno de estos bienes.	Alcalde Municipal/secretaria de planeación/almacen	un año	Alcalde Municipal / Secretaria de Planeación / Almacén	Junio de 2018	Junio de 2019			

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PLAN DE MEJORAMIENTO

Página 2 de 26

Nombre de la entidad:	MUNICIPIO DE PELAYA
Nombre del representante legal:	EDWER PEREZ ACOSTA
Producto de:	AUDITORIA EXTERNA - MODALIDAD ESPECIAL ESTADOS CONTABLES
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017
Año en que se realizó la revisión:	VIGENCIA 2018
Periodo que cubrirá:	VIGENCIA 2018
Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento:	31 de mayo de 2018

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO									Diligenciado solo por el Asesor de Control Interno del Municipio			
Nº Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Meta o Acciones de Cumplimiento	Responsable	Tiempo de ejecución	Responsable por Áreas o Procesos Involucrados	Fecha implementación	Fecha de Seguimiento	Cumplimiento	Efectividad	Observaciones Detalladas del Seguimiento
4	ADMINISTRATIVO	Los saldos que fueron presentados en el balance en las cuentas por pagar asciende a la suma de 5.454.285.369, se encuentran sobre estimados en la cuantía 4.645.321.316; según decreto 139 del 29 de diciembre de 2017 asciende a 808.964.053.	Mediante las NIIF, realizar una depuración de saldos con sus respectivos soportes.	En la vigencia 2018 mediante la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, se realizará la depuración de estos saldos con sus respectivos soportes; lo cual nos ayudará a la reducción de estos saldos.	Alcalde Municipal	Un año	Secretaría de Hacienda / Almacén / Control Interno	Junio de 2018	Junio de 2019			
5	ADMINISTRATIVO	Al analizar el balance se observa que provisión para prestaciones sociales, la cual posee un saldo de 106.342.622, lo que nos indica que no se realizó la respectiva reclasificación de estos saldos; por lo tanto, se presenta una sobrestimación en la cuenta de provisión para prestaciones sociales y una subestimación en el grupo de obligaciones laborales y de seguridad social integral. RESPUESTA a la observación presentada dentro de la Auditoría.	La cuenta 2715 que corresponde a las prestaciones sociales es una de los rubros que en este momento está siendo saneada contablemente bajo los parámetros del art. 355 de la ley 1819 de 2016; la información obtenida del análisis que sea realizado es que se debe a ajustes que se hicieron en los cuatro trimestre de 2011, los cuales se hicieron manualmente y cuando se pagaron, pero no se descargó el ajuste en la cuenta correspondiente. Se están buscando las evidencias de la obligación para certificar que la entidad no la adeuda ese valor REGISTRADO	Bajo el nuevo marco normativo esta obligación requiere ser ajustada a la realidad financiera de la entidad por lo cual se está ejecutando el proceso antes mencionado, a su vez debe ser reclasificada y ajustada a corte del primer trimestre y presentación de la información en el chip, se espera esté completamente saneado el rubro.	Alcalde Municipal	Un año	Secretaría de Hacienda / Control Interno	Junio de 2018	Junio de 2019			

EDWER PÉREZ ACOSTA
Alcalde - Municipio de Pelaya Cesar

LILIANA BAUTISTA ROBLES
Asesora de Control Interno - Municipio de Pelaya Cesar